

INFORME DE COMISARIO

Quito, 15 de Abril del 2015

Señores:

ACCIONISTAS DE MANDIESEC S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Yo, Ulvio Roberto Moreira Llaguno Ingeniero Comercial, en calidad de Comisario de la Empresa MANDIESEC S.A. informo sobre el movimiento económico por el ejercicio 2014:

1. La contabilidad es llevada en forma computarizada por el señor DAVID MUÑOZ MONTENEGRO, en calidad de Contador de la Empresa con Licencia Profesional 034720.
2. Los Ingresos están respaldados con sus respectivas facturas autorizadas, por el S.R.I sin que exista ningún faltante y se hallan registradas en la contabilidad provenientes de la venta de repuestos que ascienden al valor de USD \$ 835.453,80; y de la venta de servicios por el valor de USD \$ 315.856,09; y Otros Ingresos de USD \$ 16.180,85; totalizando los ingresos operacionales por el valor de USD \$ 1.167.490,74.
3. En cuanto a los Egresos, éstos están debidamente controlados por un comprobante de egreso, numerado y que constan en el archivo en forma cronológica, el mismo que se lo respalda con la factura de compra, en el caso de adquisiciones o comprobantes de respaldo, en caso de pago de impuestos, pago de aportes al Seguro Social y pago de sueldos a empleados, anotando que la contabilidad está diseñada por el sistema de inventario permanente, los costos de ventas de repuestos ascienden al valor de USD \$ 550.620,97 produciendo una utilidad bruta del ejercicio 2014 por USD \$ 616.869,77.

Por los gastos administrativos, gastos de taller y gastos financieros están así mismo respaldados por sus comprobantes y ascienden al valor de USD \$ 596.029,14 produciendo una utilidad del ejercicio antes de participación de trabajadores por el valor de USD \$ 20.840,63.

4. Los porcentajes de depreciación que se han aplicado corresponden a los que autoriza la Ley de Régimen Tributario Interno: Maquinaria y Herramientas, Mobiliario y Equipo el 10%, los Equipos de Computación se hallan depreciados al 33.33%, los Vehículos el 20%, y la provisión para cuentas incobrables el 1% sobre el saldo por cobrar de clientes al 31 diciembre del 2014;
5. Declaraciones del Impuesto al Valor Agregado I.V.A, Retenciones en la Fuente por Impuesto a la Renta, así como las Planillas de aportes del I.E.S.S. se encuentran canceladas y presentadas oportunamente.
6. Por favor recuerdo a los accionistas y administradores de la empresa, tomar en cuenta el Art. 96 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, en su literal b.2 que el Cálculo del anticipo para el Ejercicio Económico, por el año 2014, se cancela en dos cuotas en los meses de julio y septiembre del mismo año, después de realizar las reformas recomendadas en este informe.

Por las consideraciones anotadas recomiendo la aprobación de los Balances y la corrección de la Declaración del Impuesto a la Renta del Ejercicio económico 2014, tomese en cuenta las rectificaciones anotadas en este informe.

Atentamente,



Ing. Com. Ulvio Roberto Moreira Llaguno
COMISARIO
C.C. 170491189-8